

Comentario**Sanidad y parlamentarismo**

Repetidamente, en las peñas y tertulias médicas suele comentarse más o menos vivamente, el hecho de que la numerosa representación médica parlamentaria no se haya *todavía destapado* con alguna intervención resonante de índole profesional.

Si se nos permite terciar en la discusión, diremos que votamos decididamente, sin titubeos, por el discreto silencio.

Las disertaciones profesionales fuera de su natural ambiente médico, nos causan una instintiva aversión; diremos más llanamente, que nos escaman. Somos contrarios a las divulgaciones de temas médicos en la prensa política, nos molestan los "mitines" sanitarios y, ¿por qué no decirlo?, nos causa una cierta preocupación que los diputados médicos se acuerden excesivamente de su título profesional en sus actuaciones parlamentarias.

Ello tiene su fundamento. Es cosa demostrada que la exposición de temas de naturaleza científica en auditorio profano determina siempre un obligado descenso de calidad en la materia y en la doctrina, con la casi inevitable deformación de las ideas y de los conceptos por parte de los que escuchan. Ni que decir tiene cómo se acrecienta la importancia de este fenómeno si lo trasparamos al ambiente parlamentario.

Estos comentarios nos han sido insistentemente sugeridos por el debate sanitario planteado el día doce del presente mes de enero y felizmente liquidado sin haber traspasado la fase larvaria.

En dicho debate se intentó por parte de

algún diputado abrir discusión nada menos que sobre el problema de la "Lucha anti-venérea"; esta grave cuestión, mal planteada desde antiguo en España, y que si en algún tiempo ;hace ya muchos lustros! fué germen, en otros países, de polémicas y discusiones de tipo bizantino (reglamentaristas y abolicionistas), hoy nadie duda que son exclusivamente los médicos y más concretamente los especializados en venereología, los únicos que deben y pueden estudiar minuciosamente y con elevado criterio las difíciles soluciones sanitarias que pueden ser aplicadas a tan delicado problema.

No es difícil advertir que una interpelación parlamentaria planteada sobre argumentos esgrimidos hace 40 años en Inglaterra por una *miss*, probablemente pitiática, no constituían ciertamente una materia de primera calidad para fabricar un debate de altura.

En primer lugar, es evidente que el diputado en cuestión ignoraba que desde el 27 de mayo de 1930 tenemos promulgadas en España unas *BASES PARA LA LUCHA ANTIVENÉREA* muy dignas de consideración, concebidas con amplio espíritu de modernidad, y que sólo están esperando ser puestas a la práctica para rendir con toda seguridad, ópimos frutos. Pero, además, ya casi nadie ignora que el problema de la prostitución constituye un aspecto parcial y casi podríamos decir de segundo plano dentro del amplio y dificultoso problema general de la lucha contra el mal venéreo, y es por demás sabido que el

proxenetismo privado y el coito ocasional, libres de toda fiscalización "oficial", son factores contagiante tan considerables o más que la propia prostitución susceptible de ser reglamentada.

A nadie se le oculta tampoco, que todo intento eficaz de lucha antivenérea debe fundamentarse en una elevación del índice de cultura ciudadana en tan importante materia, debidamente complementado por la colaboración amplia y completa de centros especializados (nosocomios, dispensarios, consultorios, etc.), en donde el contagiado halle, en todo momento, fácil, discreta y pronta solución a su mal y a su capacidad contagiante.

Condenar en estos momentos el reglamentarismo "por atentatorio a la libertad humana" es perder el tiempo en disquisiciones inútiles y avalar con una frase hueca un principio sanitario absurdo y absolutamente inadmisibles en nuestros tiempos.

El oponerse a una reglamentación de la prostitución por el hecho de estimarla insuficiente o precaria en sus resultados prácticos, podrá ser una afirmación más o menos exacta, pero respetable; condenar esta reglamentación simplemente por reputarla vejatoria para la libertad humana, es algo inaceptable en buenas normas sanitarias.

La sanidad, por su elevada finalidad social, no puede admitir más limitaciones que las que nacen de la insuficiencia, a veces insuperable, de sus propios medios; pero jamás puede hallarse coartada o inhibida por argumentos y consideraciones de índole sentimental o abstracta. Cuando una medida sanitaria tiene bien probada su eficacia protectora, se impone su obligatoriedad por la fuerza misma de su eficiencia, y en tal caso, que nos perdone el señor diputado "abolucionista", la Sanidad tiene perfecto derecho a ser completamente fascista en sus

preceptos y en sus procedimientos. *Salus populi suprema lex.*

Con lo que llevamos dicho, se explicará sin dificultad el lector las razones que justifican nuestro vehemente deseo de que los respetables diputados médicos actúen más como padres de la Patria, que como padres de la Medicina.

*T. de B.*

## A R S M E D I C A i la Llengua Catalana

En començar l'any 1932, era propòsit de la Redacció d'ARS MEDICA, publicar, al costat de l'edició espanyola, una edició catalana. Però les circumstàncies han estat superiors als nostres propòsits i la crisi que travessa Espanya, reflexe de la crisi mundial, traduïda per a nosaltres en una baixa important en el pressupost d'ingressos en concepte de publicitat així com l'augment de despeses amb la puja de sous, augment de preu del paper, tiratge, etc., ens posa en el cas de renunciar, per ara, a fer l'edició catalana. Es per aquest motiu, doncs, que ARS MEDICA seguirà publicant, solament, l'edició espanyola, com fins ara, amb l'afegitó dels resums en llengua catalana.

Voldríem que l'any 1932 fos prou venturós per a la nostra Pàtria i que en ell fos resolta la crisi econòmica que travessem. D'aquesta manera podríem emprendre tots plegats un camí ascendent cap a la prosperitat. Catalunya es prepara a estructurar la seva autonomia política dins de la República espanyola i nosaltres volíem juntar-nos a aquesta entesa, a aquesta concòrdia entre els pobles ibèrics, publicant, com dèiem en començar, les dues edicions, catalana i castellana. Avui no ens és possible fer-ho. En un demà, més pròsper, nostre desig serà una realitat.